

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17114 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información pública la relación de bienes y derechos afectados, y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas al "Anteproyecto 05/2013 desvío de una parte del oleoducto Rota-Zaragoza, tramo Ariza-La Muela, afectado por el embalse de Mularroya". Clave nº: 09.130-154/2101.*

Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley por el artículo 119 de la ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Por Resolución de la Dirección General del agua, de fecha 12 de agosto de 2015, se aprueba el " ANTEPROYECTO 05/2013 DESVÍO DE UNA PARTE DEL OLEODUCTO ROTA-ZARAGOZA, TRAMO ARIZA-LA MUELA, AFECTADO POR EL EMBALSE DE MULARROYA". Clave nº: 09.130-154/2101.

El expediente expropiatorio se inicia por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de enero de 2020, por delegación de competencias en materia expropiatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias, BOE de 31 de mayo de 2021).

Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de la presente actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Anejo de Expropiaciones, que incluye planos parcelarios y la relación de bienes y derechos afectados adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 24-28, de Zaragoza y en las dependencias de los Ayuntamientos de El Frasno y Ricla (Zaragoza). Asimismo, esta documentación estará disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro

<https://www.chebro.es/anuncios>

Quienes pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Confederación Hidrográfica ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Ricla, el día 4 de julio de 2023 y en el Ayuntamiento de El Frasno, los días 5 de julio de 2023, 11 de julio de 2023 y 12 de julio de 2023, al objeto de proceder al preceptivo levantamiento de

Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento a la finca afectada para la toma de datos, si se considerase preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de ZARAGOZA y, en formato resumen, en diario de la provincia de ZARAGOZA.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de ZARAGOZA, en diario de la provincia de ZARAGOZA, en formato resumen, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos arriba citados, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiendo hacer acompañar si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa de Peritos y Notarios.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la Representante y el/la Perito de la Administración, así como el/la titular de la Alcaldía del municipio, o la/el titular de la Concejalía en quien delegue.

TÉRMINO MUNICIPAL DE RICLA

Finca	Referencia Catastral	m2. Exp	m2. OT	m2. SP	m2. SV	Titular/es	Cultivo
0239	50227A016090040000YM		62,95	77,93		AYUNTAMIENTO DE RICLA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0240	50227A016000110000YF		5.157,95	6.941,18		AYUNTAMIENTO DE RICLA	FRUTALES REGADÍO/LABRADIO SECANO
0241	50227A016090020000YT		1.490,09	1.490,09		AYUNTAMIENTO DE RICLA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0244	50227A016000020000YY		5.983,76	7.618,05		DEL RIO SANCHEZ IGNACIO	LABRADIO SECANO
0246	50227A016000010000YB		5.733,62	7.382,53		AYUNTAMIENTO DE RICLA	FRUTALES REGADÍO
0249	50227A017090020000YB		64,20	82,94		AYUNTAMIENTO DE RICLA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0250	50227A017090010000YA		406,21	431,07		AYUNTAMIENTO DE RICLA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0251	50227A017000050000YW		5.457,94	7.205,00		AYUNTAMIENTO DE RICLA	FRUTALES REGADÍO
0254	50227A017000040000YH		1.668,57	2.249,38		VALDEFAJAS SL	FRUTALES REGADÍO

0255	50227A015000570000YY		2.021,58	2.021,58		AYUNTAMIENTO DE RICLA	FRUTALES REGADÍO
0256	50227A015090100000YS		39,91	39,91		AYUNTAMIENTO DE RICLA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0257	50227A015000540000YW		1.960,02	1.960,02		AYUNTAMIENTO DE RICLA	FRUTALES REGADÍO
0258	50227A015000530000YH		880,46	880,46		LOZANO SORIA ANTONIO JOSE	FRUTALES REGADÍO
0259	50227A015000030000YM		1.191,82	1.367,50		AYUNTAMIENTO DE RICLA	FRUTALES REGADÍO

TÉRMINO MUNICIPAL DE EL FRASNO

Finca	Referencia Catastral	m2. Exp	m2. OT	m2. SP	m2. SV	Titular/es	Cultivo
0001	50111A003090130000AL			84,05		MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0002	50111A003090060000AY		41,38	119,58		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0003	50111A003000610000AK		342,91	425,55		ALVARO LOPEZ SERAFIN HEREDEROS DE	FRUTALES REGADÍO
0004	50111A003000560000AM		192,52	192,70		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	PASTOS
0005	50111A003000460000AY		58,50	176,42		HERNANDEZ ALCANTARA SALVADOR	OLIVOS SECANO
0006	50111A003000570000AO		145,66	214,19		TEJEDOR ALVARO JOSE MANUEL	OLIVOS SECANO
0007	50111A003000600000AO		582,25	756,57		PERALES SERRANO MIGUEL ANGEL	FRUTALES SECANO
0008	50111A003000640000AX		967,33	1.037,35		HERNANDEZ PARRA MARIANO	PASTOS
0009	50111A003000650000AI		696,49	1.096,03		MARCO HUERTA MARIA TERESA	ALMENDRO SECANO
0010	50111A003001190000AO		1.099,71	1.325,86		PABLO GIL ESTER	ALMENDRO SECANO/OLIVOS SECANO
0011	50111A003000670000AE		0,11	51,47		MELUS CLEMENTE MARIA FELICIDAD	OLIVOS SECANO
0012	50111A003000820000AG		823,47	1.093,26		MAINAR TORAL M TERESA	ALMENDRO SECANO
0013	50111A003000810000AY		2.211,07	2.640,10		CEBAMANOS ALCANTARA BUENAVENTURA	FRUTALES REGADÍO
0014	50111A003000830000AQ		405,64	530,47		PABLO MELUS AURELIO	ALMENDRO SECANO
0015	50111A003090030000AW		77,16	94,78		MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0016	50111A004090010000AX		303,34	322,22		MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0017	50111A004000290000AF		478,32	777,79		PABLO MELUS AURELIO	ALMENDRO SECANO
0018	50111A004000310000AT		493,27	679,77		MELUS CUBERO ENRIQUE VICTOR	ALMENDRO SECANO
						MELUS CUBERO ALBERTO	
						MELUS CUBERO MARIA PILAR PIETAS	
0019	50111A004090040000AE		103,11	124,10		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0020	50111A004000480000AH		1.087,60	1.386,64		GRIMA MELUS FABIOLA	FRUTALES SECANO
0021	50111A004090130000AA		877,82	944,32		CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA EBRO MOP	HIDROGRAFÍA NATURAL
0022	50111A004000490000AW		790,13	999,77		PABLO IBAÑEZ ANA MARIA	VIÑA SECANO
						PABLO IBAÑEZ MARIA DOLORES	
0023	50111A004000700000AK		846,86	1.143,84		ORERA RATIA MARIA TERESA	ALMENDRO SECANO

0024	50111A004000860000AB		759,41	759,41		QUILEZ LAZARO JESUS MARIA	VIÑA SECANO
0025	50111A004000710000AR		277,42	638,14		PERALES SERRANO MIGUEL ANGEL	ALMENDRO SECANO
0026	50111A004000850000AA		1.437,90	1.437,90		CATALAN ROYO JESUS	ALMENDRO SECANO
0027	50111A004000840000AW		441,50	441,50		MARCO CARNICER MARIA ROSA	ALMENDRO SECANO
0028	50111A004090030000AJ		67,29	67,29		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0029	50111A004001280000AO		1.289,26	1.314,45		LAZARO MELUS ANTONIA	ALMENDRO SECANO/PASTOS
						ROMERO LAZARO ANTONIO	
						ROMERO LAZARO MARIA DOLORES	
0030	50111A004002980000AJ		10,40	10,96		ANDRES MELUS JOSE ANTONIO	FRUTALES SECANO
0032	50111A004090180000AP		273,02	315,28		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0033	50111A004001290000AK		1.901,96	2.725,05		ANDRES LANA MANUEL	PASTOS
0034	50111A004090050000AS		774,77	833,96		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0035	50111A004001510000AB		1.718,18	938,72		LANGA LUNA PAULINO	FRUTALES SECANO
0036	50111A004001500000AA		763,81	967,70		TEJEDOR ALVARO MARIA DEL MAR	ALMENDRO SECANO
0037	50111A004003130000AQ		1.080,83	1.419,14		VALLESPIR COMAS JUAN ANTONIO	FRUTALES SECANO
0038	50111A004090140000AB		168,27	203,98		CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	HIDROGRAFÍA NATURAL
0039	50111A004001480000AB		613,99	773,86		PABLO MELUS AURELIO	PASTOS
0040	50111A004090060000AZ		79,24	98,44		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0041	50111A004002240000AM		1.422,41	1.807,02		GARCIA ASENSIO JUANA	ALMENDRO SECANO
0042	50111A004002250000AO		1.080,21	1.374,72		MARCO CARNICER VICENTE	PASTOS
0043	50111A004002280000AD		143,07	143,07		EN INVESTIGACION	ALMENDRO SECANO
0044	50111A004002260000AK		2.669,31	3.304,74		MAESTRO HERNANDEZ JESUS	ALMENDRO SECANO
						MAESTRO HERNANDEZ MARIA ROSARIO	
0045	50111A004001420000AS		2.868,62	2.982,01		MARCO CARNICER VICENTE	ALMENDRO SECANO/PASTOS
0047	50111A004002580000AK		516,99	645,36		MAGDALENA PERALES JUAN ANTONIO	ALMENDRO SECANO
						FRANCO YAGUE ROSA BLANCA	
0048	50111A004002590000AR		1.070,74	1.335,40		GRACIA PABLO FAUSTINA	ALMENDRO SECANO

						ALVARO GRACIA JOSE LUIS	
						ALVARO GRACIA JESUS	
						ALVARO GRACIA FERNANDO	
0049	50111A004090070000AU		87,00	109,30		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0050	50111A004002660000AJ		1.948,84	2.484,09		MARCO CARNICER MARIA ROSA	ALMENDRO SECANO
0051	50111A004002760000AA		806,61	1.011,08		MAESTRO ALCANTARA MARIANO	PASTOS
0052	50111A004002750000AW		881,30	1.096,98		MAESTRO ALCANTARA MARIANO	PASTOS
0053	50111A004002800000AB		1.240,30	1.541,77		LAZARO ORIOL JESUS	ALMENDRO SECANO
0054	50111A004002850000AL		3.170,56	3.920,20		VIVAS CHUECA CONCEPCION	PASTOS
						MARCO VIVAS RAQUEL	
						MARCO VIVAS MIRIAM	
0055	50111A004002790000AG		154,98	243,18		MONTAÑES ORERA MENTXU	PASTOS
0056	50111A004002780000AY		9,08	59,54		MARCO CARNICER MARIA ROSA	PASTOS
0057	50111A004090150000AY		49,87	63,83		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0058	50111A005090010000AF		57,70	75,44		AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
0059	50111A005000390000AM		34,22	34,22		CARNICER PARRA MARIA CARMEN	ALMENDRO SECANO
						HEREDEROS DE	
0060	50111A005000400000AT		1.534,73	1.910,90		CEBAMANOS PABLO AGUSTINA	ALMENDRO SECANO
0061	50111A005000450000AR		5.393,94	6.300,50		MARCO SEDILES MIGUEL HEREDEROS DE	PASTOS
0063	50111A005002170000AW		3.220,13	3.983,38		BECERRIL ALVARO LUISA MERCEDES	ALMENDRO SECANO/PASTOS
0065	50111A005001460000AJ		298,74	298,74		PABLO MELUS JESUS	ALMENDRO SECANO

Zaragoza, 31 de mayo de 2023.- La Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A230021735-1